

Turno de preguntas de la rueda de prensa del Consejo de Ministros en el que se aprueban las vacaciones «forzosas» de los trabajadores que ni son «esenciales» ni teletrabajan. Reuters pregunta, por enésima vez, a la portavoz: «¿Van a suspender el calendario fiscal y laboral?». Su respuesta es clara: en la web de la AEAT no se recoge ninguna suspensión de los plazos. Ministra, no es la web de la AEAT quien modifica las normas.

A cambio, nos dice, el Gobierno ha tomado una medida creativa: dar vacaciones a todo aquel trabajador que no sea esencial. Todo ello para que no pare la actividad económica, aunque, ministra, la actividad económica ya está parada. Los empresarios no entendemos de hibernación. O entran ingresos o no.

El Gobierno, nos cuentan, ha tomado numerosas medidas para ayudar a familias, autónomos y empresas. Entre otras, el aplazamiento del pago de impuestos, hasta 30.000 euros y a 6 meses, 3 sin intereses. La única novedad es que se incluyen, por primera vez, la retención de los rendimientos de trabajo. Por lo demás, nada nuevo. Nos hablan de avales de 100.000 millones para ayudar a autónomos y empresas con sus problemas de liquidez. El Gobierno cambia avales por liquidez, que aportan los bancos (una parte de los pagos de las empresas irá a

ESPAÑA NECESITA MEDIDAS EFECTIVAS

«En otros países menos creativos ya han aplazado los impuestos»

FERNANDO SANTIAGO

PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE ESPAÑA



atender impuestos y seguros sociales).

En definitiva, aprueban un conjunto de medidas que, sin entrar en su posible efectividad, generan incertidumbres, generan más trabajo para los beneficiarios y, en algunos casos, no son más que adaptaciones de lo que ya teníamos. Cuando se observan sus perniciosos efectos (véase el aluvión de ERTE y trabajadores que quedan al albur del Estado), se sacan de la manga una medida creativa: vacaciones obli-

gatorias, pagadas y recuperables. Mientras, en otros países menos creativos, ya han aplazado los impuestos. Como es el caso Australia, Alemania, Portugal, Bélgica, Italia y muchos otros. Incluso Gran Bretaña, que fue de los últimos en reconocer la situación dramática que vivimos ya ha aprobado diferimientos y retrasos en los pagos.

Ahora justifican que las medidas se toman por interés general, que se ha buscado mejorar el bienestar (mejor sería hablar de reducir el malestar) de las familias y de los autónomos y empresarios. Pareciera que los autónomos y los empresarios no fueran parte de familias. ¿Cómo justificar con el interés general medidas que desoyen las peticiones de autónomos y empresarios de paralizar el calendario fiscal y laboral? No se trata de aplazar, se trata de que no haya que presentar declaraciones, que la Seguridad Social no cobre las cuotas sin tener que solicitarlo; y así, con todas las ayudas que han puesto en marcha.

Porque no deben olvidar los que to-

man como bandera el interés general que las declaraciones hay que hacerlas. Que un 70-80% de autónomos y pymes son atendidos por gestores y asesores (que también son autónomos, pymes y parte de una familia) y que para preparar las declaraciones o cualesquiera otro de los trámites, han de llevar físicamente los papeles que sustentan las mismas y que estos han de ser manipulados por los gestores. En definitiva, que ponemos en riesgo de contagio a autónomos, pymes y gestores, yendo en contra de la hibernación anunciada, que pretende reducir el volumen de contagios.

Miembros del Gobierno, recuerden 1977. Situación económica, social y laboral complicada. Se firman los Pactos de la Moncloa. Los políticos de entonces consiguieron que todos los partidos alcanzaran un acuerdo, unánime en lo económico, y casi unánime en lo político (se quedó fuera Alianza Popular) para sacar a nuestro país de la crisis. No necesitamos medidas creativas, ni imaginativas, las necesitamos serias, eficaces, solventes, con seguridad jurídica, adaptadas a la situación real que vivimos y, a ser posible, consensuadas con todos los agentes sociales y resto de partidos.

Por eso, cuando le preguntan a la ministra por la suspensión del calendario fiscal y laboral y ella se remite a la web de la AEAT, recuerdo aquella expresión tan popular: ¡y dale Perico al torno!